



PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA

Sierpes, 50-2.º
Telfs.: 226224-226233
SEVILLA-1

A LOS COORDINADORES DE LOS COMITES PROVINCIALES

ASUNTO: Conclusiones de la reunión de la Coordinadora de la Juventud celebrada el 13 de Noviembre en Archidona (MALAGA).

Asistentes: Representantes de la Juventud de Málaga, Cadiz, Sevilla y Granada; el Coordinador Provincial de Cadiz y el Delegado de Frentes del Comité Ejecutivo.

ORDEN DEL DIA: 1.- Discusión y acuerdo sobre la formula organizativa de la Juventud en el P S A y 2.- Elaboración de un plan de trabajo para todo el País.

1. - Discusión y acuerdo sobre la Formula organizativa de la Juventud en el P S A.

Anterior a la reunión de Archidona, se envió a cada provincia distintas propuestas sobre esta cuestión. Una de Malaga donde contemplaba la organización de la Juventud del PSA de forma autonoma con respecto al partido. En el mismo sentido se expresaba Cadiz en otra propuesta. Y como último otra de la Delegación de Frentes del Comité Ejecutivo en la linea de adoptar una formula lo más autonoma posible, pero dentro de la opción estatutaria del P S A.

Después de una discusión donde intervinieron los representantes de cada provincia, se acordó elevar al Comité Ejecutivo las siguientes bases de funcionamiento.

1. Se constituye la Coordinadora de la Juventud en base a una respuesta específica del P S A a la problemática de la Juventud andaluza.
2. Esta Coordinadora adoptará una formula provisional durante



cuatro meses, después de los cuales se revisaran los resultados y se decidirá sobre la confirmación definitiva.

3. La coordinadora adoptara unas siglas específicas que se decidirá con la aportación de cada provincia y la decisión del Comité Ejecutivo.
4. Son miembros de la Coordinadora de la Juventud los jóvenes de 16 a 21 años que estén afiliados al P S A y los que soliciten su incorporación a las actividades concretas que se realicen
5. Son competencias específicas de esta Coordinadora las siguientes:
 - a) Estudio y análisis de la problemática laboral, social, cultural económica y política de los jóvenes andaluces.
 - b) La especificación de los objetivos, a conseguir a corto y largo plazo.
 - c) Las acciones a realizar en cada momento.
 - d) Los planes de formación específicos.
 - e) Relaciones políticas con otras organizaciones juveniles.

En todas las demás cuestiones, los jóvenes del P S A incorporados a la coordinadora de la Juventud, se regirán por los estatutos del P S A y por la disciplina de los órganos de dirección del partido.

6. El órgano máximo de Coordinación a nivel del País estará compuesto por un representante de cada provincia y un miembro del Comité Ejecutivo.



7. El órgano máximo de decisión será la Asamblea a nivel del País.
8. En las provincias se adoptará las mismas formula organizativa aunque pueda variar el número de miembros en el órgano coordinador.

2. PLAN DE TRABAJO PARA TODO EL PAIS

Se propone empezar a trabajar a partir de un plan que duraria tres o cuatro meses. Este plan es el siguiente:

- a) Elaboración de un manifiesto programa sobre la juventud andaluza.
- b) Dicho manifiesto seria aprobado y lanzado a la opinión en una Asamblea de Delegados de toda Andalucía.
- c) La base para la elaboración de dicho manifiesto sera la difusión de unas encuestas que recojan la totalidad de la problematica de la juventud andaluza.
- d) Para tal fin se creaña una comisión tecnica de asesoramiento, dependiente de la Coordinadora de la Juventud.

OBSERVACIONES:

1. El presente informe esta pendiente de la aprobación del Comité Ejecutivo y del Vº Bº de la Comisión Permanente del Congreso.
2. Para el 8 de Diciembre está prevista otra reunión de la Coordinadora de la Juventud en Archidona a las 11 de la mañana, donde se empezará a funcionar definitivamente. A ella deben asistir uno por cada provincia, que interesa sean ya los componentes de la Coordinadora de la Juventud a nivel de Andalucía.
3. En esta misma reunión se decidirá el nombre de la Coordinadora a partir de las distintas propuestas de las provincias y del Comité Ejecutivo.

EL DELEGADO DE FRENTE DEL COMITE EJECUTIVO
SEVILLA 22 de Noviembre 1977